

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Hace constar que:

El Consejo Profesional no cuenta con el recurso de experticia suficiente para llevar a cabo el objeto de: *“Prestación de servicios profesionales para los mantenimientos preventivos, la bolsa de repuestos y la bolsa de soporte correctivo de los equipos definidos por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.”* que se ajusten a los parámetros del estudio previo y demás documentos que hagan parte del proceso.

Persona Jurídica con experiencia en: Experiencia específica en mantenimientos preventivos, bolsa de repuestos, bolsa de soporte correctivo de los equipos de escritorio, portátiles, escáneres e impresoras. **entre otros**

La presente se expide el día Veintinueve (29) del mes de Mayo de Dos mil veintiséis (2026).



Iván Darío Manrique Gualdrón
Coordinador Administrativo